



ESTE LOCAL DISPONE DE RECIPIENTES PARA QUE NUESTROS CLIENTES PUEDAN LLEVARSE LA COMIDA SOBRANTE

Desde el 1 de enero de 2023 es obligatorio el cobro de los recipientes plásticos de un sólo uso

(Art. 55 Ley 7/2022, de 8 de abril)

Su precio estará reflejado en el ticket de venta de manera separada



SE INFORMA DE QUE LOS CLIENTES PODRÁN APORTAR SUS PROPIOS RECIPIENTES

Los establecimientos quedarán exentos de la responsabilidad por problemas de Seguridad Alimentaria que puedan derivar del uso de envases aportados por los clientes

(Real Decreto 1021/2022 de 13 de diciembre)



LAS BOLSAS DE PLÁSTICO DEBERÁN SER COMPOSTABLES, Y SERÁ OBLIGATORIO SU COBRO

según el precio fijado por el Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico*

Espesor (micras, μm)	Plástico reciclado (%)	Precio (€)
≥ 15	≤ 69	0,15
$\geq 15 \geq 49$	≤ 49	0,15
≥ 50	≤ 49	0,15
≥ 50	$\geq 50 \leq 70$	0,10
Cualquiera	≤ 70	Gratuita

*Desde el 1 de enero de 2021 no está permitida la entrega de bolsas de plástico que no sean compostables.